CRITERIOS DE APLICACIÓN A LA SCJN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha desarrollado criterios fundamentales para la aplicación de los tratados internacionales, especialmente en el ámbito de los derechos humanos y el derecho laboral internacional. Tras la reforma constitucional de junio de 2011, se estableció que tanto la Constitución como los tratados internacionales ratificados por México conforman un "bloque de constitucionalidad", lo que significa que ambos instrumentos se consideran estándares obligatorios para todas las autoridades y tribunales del país.

Entre los criterios más relevantes resalta la llamada Contradicción de Tesis 293/2011, en la cual la SCJN determinó que los derechos humanos reconocidos en tratados internacionales tienen rango constitucional y deben ser considerados parámetro de control de regularidad constitucional. Esto implica que, en situaciones donde exista duda o potencial conflicto entre leyes federales y tratados internacionales, debe aplicar siempre la norma que otorgue una mayor protección (principio pro-persona). En casos sobre derechos humanos laborales, la jurisprudencia y sentencias de cortes internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos también se consideran como criterios obligatorios para la aplicación y la interpretación de derechos laborales en México.

Además, la SCJN exige el control de convencionalidad, es decir, la verificación de que las normas y actos de autoridad sean compatibles con los tratados internacionales ratificados por México, privilegiando siempre la interpretación favorable a la protección de las personas. En resumen, las sentencias y jurisprudencia de la SCJN integran el derecho internacional en el sistema jurídico mexicano como un parámetro indispensable en la defensa y consolidación de los derechos laborales y humanos.

Referencia:

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2011). Contradicción de Tesis 293/2011. Recuperado de: https://www.scjn.gob.mx/tratados-internacionales/

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2016). Los tratados internacionales en el orden jurídico mexicano. Recuperado de: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cronicas_pleno_salas/documento/2016-11/cr_trat_int_0.pdf